



FUNDACION FLORENCIO FIORINI



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

SUBSIDIOS FLORENCIO FIORINI PARA INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOMEDICAS

BASES Y CONDICIONES - Convocatoria 2020

INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOMÉDICAS (excluido Oncología y Hematología)

La Fundación Florencio Fiorini y la Academia Nacional de Medicina llaman a concurso para seleccionar y otorgar subsidios para investigación en Ciencias Biomédicas. Estos subsidios se destinarán:

AÑOS PARES: a temas en CIENCIAS BIOMÉDICAS, excluido Oncología y Hematología.

AÑOS IMPARES: a temas en ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA, excluido a otras especialidades biomédicas.

PROPOSITO

El propósito de estos Subsidios es brindar apoyo económico y estímulo científico a profesionales biomédicos argentinos que deseen realizar en el país investigación básica o aplicada en medicina humana, especialmente sobre el tema de esta convocatoria.

CANTIDAD DE SUBSIDIOS

Se otorgarán 20 (veinte) subsidios en cada convocatoria.

DURACION Y MONTO

Cada subsidio tendrá una duración de un año y será por un total de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) que se abonará en doce pagos mensuales y consecutivos de \$ 10.000 (diez mil pesos) mediante depósitos en cuenta bancaria del beneficiario. La primer cuota se acreditará durante la primer semana de junio del año de la convocatoria.

POSTULANTES

Podrán inscribir proyectos de investigación profesionales biomédicos argentinos, graduados en universidades públicas o privadas del país debidamente acreditadas. Cada proyecto deberá ser presentado por sólo un postulante.

Los ganadores de un Subsidio Florencio Fiorini no podrán postularse con el mismo proyecto de investigación en el período anual subsiguiente.

INSCRIPCION

El postulante deberá ingresar ON LINE, a través del sitio Web de La Fundación Florencio Fiorini, www.fff.org.ar, sus datos personales; adjuntar Curriculum Vitae; los datos del padrino del trabajo de investigación y del lugar de desarrollo; el título y subtítulo del trabajo y la indicación de distinciones recibidas por el postulante o por el proyecto.

Por ese mismo medio, el postulante deberá desarrollar el proyecto, completando cada ítem según las especificaciones indicadas: objetivos, resultados esperados, antecedentes del conocimiento sobre el tema, citas bibliográficas y material y métodos a utilizar. En el caso que se hayan involucrado a seres humanos (pacientes ó voluntarios sanos), el postulante, también deberá adjuntar la aprobación de un Comité de Ética y el Modelo de Consentimiento Informado.

La Fundación Florencio Fiorini enviará al postulante la confirmación de su inscripción.

SELECCION DE PROYECTOS

La selección de los proyectos será realizada por un jurado integrado por un miembro designado por la Fundación Fiorini que actuará como presidente, miembros de diversas entidades científicas y miembros de la Academia Nacional de Medicina. La decisión del jurado será inapelable. Se favorecerá la diversificación de centros de investigación, evitando seleccionar más de un proyecto por centro. El resultado del concurso será informado por correo electrónico y publicado en www.fff.org.ar.

OTORGAMIENTO

Los Subsidios se otorgarán en un acto público a realizarse en la sede de la Academia Nacional de Medicina, Av. Las Heras 3092, Ciudad de Buenos Aires.

COMUNICACION CUATRIMESTRAL OBLIGATORIA

El Beneficiario del Subsidio deberá presentar un breve informe cuatrimestral en el que conste la evolución del proyecto y los resultados preliminares alcanzados. En caso que el beneficiario se vea obligado a suspender el desarrollo de la investigación, deberá informar inmediatamente por correo postal o electrónico a la secretaria de la Fundación Florencio Fiorini, Cuba 1940 Piso 7 Of 703, Ciudad de Buenos Aires, tel: (011) 4780-2679, email: secretaria@fundacionfiorini.org.ar

CANCELACION DEL SUBSIDIO

La interrupción de las tareas de investigación, la no presentación de la Comunicación Cuatrimestral Obligatoria o el falseamiento de cualquier información proporcionada por el beneficiario en relación al subsidio, dará lugar a su cancelación y suspensión de los pagos.

ACEPTACION DE LAS BASES Y CONDICIONES

Los postulantes, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de estos Subsidios y autorizan a que sus nombres, título y lugar de desarrollo del trabajo y fotos de la premiación se difundan públicamente.